PROTOCOLO EN CASO DE COVID-19 - STAFF Y COLABORADORES

(Última actualización: 04-12-2020)

		Caso Posible		Caso Probable		Caso Confirmado
		Sintomatología compatible con Covid (tos, fiebre, etc)		**Síntomas claros valorados por un médico, que indica la necesidad de hacer una PCR. Se realiza la PCR y se esperan los resultados**		**Test PCR con resultado positivo: caso confirmado**
Comunicación en el IESE	**1**	El empleado con sintomatología compatible con Covid deberá comunicarlo al Director del Área (DA) y consultar su caso con el médico del IESE	**8**	El empleado se ha hecho una PCR y se está pendiente de conocer el resultado.	**12**	El empleado comunica al DA que el resultado de la PCR ha sido positivo y que por tanto es un caso confirmado de Covid.
	2	El DA lo comunicará al Responsable Global de Covid (Luis Jover) la información médica relevante (status actual y próximos pasos). El Responsable Global informará a los responsables Covid correspondientes.				
En relación al Alumno o empleado	**3**	El empleado con síntomas no deberá acceder al Campus. Si el empleado presentara síntomas estando en el Campus, el DA le trasladará a la enfermería del campus MAD y BCN, se le colocará una mascarilla según la normativa y se le facilitará que pueda llegar a su domicilio o centro de salud. En caso de sensación de gravedad, ponerse en contacto inmediato con el 112	**9**	Mientras se esperan los resultados de la PCR, el empleado no puede venir al IESE. Se le facilitará el teletrabajo.	**13**	De acuerdo con la recomendación del Mº Universidades, el empleado debe permanecer en aislamiento domiciliario hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
	4	El DA aconsejará al empleado que tambien acuda al Sistema Nacional de Salud (Ambulatorio, Centro de Salud, CAP o lo que corresponda para extranjeros) y que siga sus indicaciones sobre la conveniencia de realizar una PCR.	**10**	Si el resultado de la PCR es negativa ,el médico del IESE valorará la vuelta del empleado al IESE. En ese caso, el empleado rellenará el cuestionario de entrada atendiendo a su situación sanitaria previa a los síntomas ya que estos, como confirma la PCR negativa, se entiende que eran debidos a otra dolencia.		
	5	**El DA hará un seguimiento del caso y su evolución, manteniendo informado en todo momento al responsable Global del Covid**. Si el Sistema Nacional de Salud no recomienda hacer un PCR, el médico del IESE valorará la necesidad de prescribirla (el coste lo asume el IESE). En todo caso, se pedirá al empleado que informe al DA del resultado de la prueba				
En relación a los contactos estrechos	**6**	El DA debe comenzar a trabajar la relación de contactos estrechos del empleado, sin alarmar ni comunicar nada al equipo. Se trata únicamente de ir teniendo la información preparada por si fuera necesaria.	**11**	En el periodo en el que se está esperando el resultado de la PCR, el médico del IESE, junto con el Responsable Global valorarán la conveniencia de comunicar a los contactos estrechos y pedirles que no vengan al IESE. Se les facilitará el teletrabajo.	**14**	De acuerdo con la recomendación del Ministerio de Sanidad, los contactos estrechos deberán pasar a estar en cuarentena y hacerse una PCR. Si el resultado de esta PCR es negativo, se valorará la vuelta al campus del empleado siguiendo las indicaciones oficiales .
	7	Según la normativa **contacto estrecho** aquel que ha estado en contacto con **un caso confirmado** y cumple **simultaneamente** con estas **tres condiciones**: 1) Distancia menor a 2 metros 2) Durante más de 15 minutos 3) Sin mascarilla A contar desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas y hasta el momento en el que el caso es aislado.				
		A tener en cuenta: El contacto estrecho de un contacto estrecho, no es un contacto estrecho. Ejemplo 1: Mi hijo/marido/conviviviente es caso positivo confirmado: Yo soy contacto estrecho (porque se entiende que no he cumplido ni distancia, ni tiempo, ni llevaba mascarilla) Ejemplo 2: Mi hijo/marido/conviviente tiene un amigo/colega que es caso positivo confirmado. Yo no soy contacto estrecho				
		El trabajo de detección de contactos estrechos **se circunscribe a los miembros de la comunidad del IESE que hayan estado en contacto con el caso positivo en el campus** (oficina, comedor, zonas comunes).				